



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.
Tel.: 2783-1818, 2783-1296, Fax: 2783-2124
E-mail: munilaeza@yahoo.es rrhh.municipalidadlaeza@gmail.com



Formulario
MARCI 01

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)

La Esperanza, Intibucá, 30 de junio del 2023

Los miembros de la Corporación Municipal de La Esperanza, que firmamos al final de este documento, expresamos nuestro compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Municipalidad de La Esperanza, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas. Quienes suscribimos, también nos comprometemos a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También nos comprometemos a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.



Miguel Antonio Fajardo Mejía
Alcalde Municipal

Claudia María Aguilar
Vicealcaldesa Municipal

Ana Ludy Matute Nieto
Regidor Municipal No.1

José Ismael Martínez Palma
Regidora No.02

Oneida Yamileth Ramos Amaya
Regidor Municipal N°.03

José Oriando del Cid Gámez
Regidora Municipal N°.4



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

Tel.: 2783-1818, 2783-1296, Fax. 2783-2124

E-mail: munlaeza@yahoo.es rrhh.municipalidadlaeza@gmail.com



Raúl Edgardo Zuniga Ayala
Regidor Municipal N°.5

Salomón Meza Pineda
Regidor Municipal N°.6

René Rolando Agüero Rodríguez
Regidor Municipal N°.7

Eddy Cristóbal Meza Espino
Regidor Municipal N°.8

Uriel Osorio Morales
Regidor Municipal No.9

Vilma Suyapa Flores
Regidora Municipal N°.10

Para constancia se firma en la ciudad de La Esperanza a los 30 días del mes de junio del 2023



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de La Esperanza, departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** Que en el libro de actas que al efecto lleva esta Corporación Municipal, correspondiente al año 2023, Folio del **281 - 293** se encuentra el Acta cuyo preámbulo y parte conducente y final a la letra dice: **ACTA N0.15**, en **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá en la Sala Corporativa, el día **VIERNES 16 DE JUNIO DEL 2023**, hora 5:00 p.m., presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la presencia de la señora vicealcaldesa municipal, Claudia María Aguilar y de los Señores Regidores Municipales por su orden: Ana Lucy Matute Nieto, José Ismael Martínez Palma, Oneida Yamileth Ramos Amaya, José Orlando del Cid Gámez, Raúl Edgardo Zúniga Ayala, Salomón Meza Pineda, René Rolando Agüero Rodríguez, Edy Cristóbal Meza Espino, Uriel Osorio Morales y Vilma Suyapa Flores, y de la Secretaria Municipal de La Esperanza que da fe de lo actuado. El desarrollo de la Agenda se realizó de la siguiente manera: 1..... 2..... 3..... 4..... 5..... 6..... 7.) **APROBACIÓN DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN), POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y APROBACIÓN DE ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)**. El Lic. Rony Ramos y el Ing. Carlos Alfonso Murillo Mejía, miembros COCOÍN, presentaron ante la Corporación Municipal para su aprobación los siguientes documentos: Reglamento del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN), políticas institucionales y acta de compromiso para la implementación del Marco Rector Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), los cuales se describen de la siguiente manera: **7.3) APROBACIÓN DE ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)**. También se presentó ante la Corporación Municipal el Acta de Compromiso para la implementación del Marco Rector Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), la que a continuación se describe: Los miembros de la Corporación Municipal de La Esperanza, que firmamos al final de este documento, expresamos nuestro compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas. El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Municipalidad de La Esperanza, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o



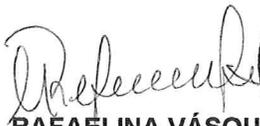
MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



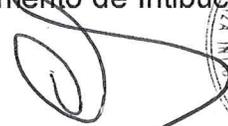
despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas. Quienes suscribimos, también nos comprometemos a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras. También nos comprometemos a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución. **ACUERDO:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, dio por aprobada el Acta de compromiso para la implementación del Marco Rector Institucional de los Recursos Públicos (MARCI). Al respecto **el señor Alcalde Municipal** dijo que todo esto ordenará la administración más del trabajo de Auditoría Interna. **el señor regidor municipal, José Orlando del Cid**, también dijo que existe la política de control de riesgo y que tenemos para eso, deben de tener alternativas. 8..... 9..... **10)** No habiendo más que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las 8:00 pm, firmando para que constancia, f) Miguel Antonio Fajardo Mejía, alcalde municipal, f) Claudia María Aguilar, vicealcaldesa municipal y regidores municipales por su orden: f) Ana Lucy Matute Nieto, f) José Ismael Martínez Palma, f) Oneida Yamileth Ramos Amaya, f) José Orlando del Cid Gámez, f) Raúl Edgardo Zúniga Ayala, f) Salomón Meza Pineda, f) René Rolando Agüero Rodríguez, f) Edy Cristóbal Meza Espino, f) Uriel Osorio Morales, f) Vilma Suyapa Flores, Firma y Sello de María Rafaelina Vásquez López / Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, a los 04 de días del mes de julio del 2023.


M. RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL




Vo.Bo. MIGUEL ANTONIO FAJARDO
 ALCALDE MUNICIPAL



Recibido
05/07/2023